



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD **DE SALTA**

COORDINACIÓN DE CONTRATACIONES DE **BIENES Y SERVICIOS**

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

CONTRATACIÓN POR **ADJUDICACIÓN SIMPLE** **Nº 569/2025** **1º (PRIMER) LLAMADO**

EXPEDIENTE Nº: 57022-SA-2025

**OBJETO: "ADQUISICION DE UN TRAILER MOVIL ODONTOLOGICO,
SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SALTA"**

FECHA DE APERTURA: 27/10/2025

HORAS: 09:30

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 36.900.000,00 (PESOS TREINTA Y SEIS
MILLONES NOVECIENTOS MIL CON
00/100)**

SON **25** FOLIOS ÚTILES.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
NOTA DE PRESENTACIÓN

Al Director de Contrataciones de la
Municipalidad de la Ciudad de Salta:

El/los _____ que _____ suscribe/n
_____ y domiciliado en
_____, se presenta/n a la **CONTRATACIÓN POR
ADJUDICACION SIMPLE Nº 569/2025 - 1º (PRIMER) LLAMADO** con la
documentación que se detalla a continuación:

CONCEPTO	DESDE FOLIO	HASTA FOLIO
1) NOTA DE PRESENTACIÓN.		
2) ANTECEDENTES SOCIETARIOS (cuando correspondiese) Y/O INSTRUMENTO QUE FACULTA LA REPRESENTACIÓN (cuando correspondiese).		
3) PLIEGO DE CONDICIONES FIRMADOS Y SELLADOS		
4) CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA, O CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN FISCAL, O DECLARACION JURADA.		
5) CERTIFICADO DEFINITIVO O PROVISORIO DE PROVEEDORES.		
6) FORMULARIO DE COTIZACIÓN.		
7) CONSTANCIA DE CLAVE BANCARIA UNIFORME (CBU).		
8) GARANTÍA DE LA PROPUESTA.		

Saludo/amos a Ud. muy atentamente.



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

ORIGINAL

CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 569/2025

1º (PRIMER) LLAMADO

**"ADQUISICION DE UN TRAILER MOVIL ODONTOLOGICO, SOLICITADO
POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE
LA CIUDAD DE SALTA"**

PROPUESTA

Al Director de Contrataciones de la
Municipalidad de la Ciudad de Salta:

S _____ / _____ D _____

El/los que suscribe/n _____, ha/n
examinado los Pliegos de Condiciones, relativo a la presente **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN
SIMPLE**, y se compromete/n a realizarlo en un todo de acuerdo a la mencionada documentación, las
que declara/mos conocer en todas sus partes, ofreciendo los servicios correspondientes a los precios
que se consignan a continuación:

ITEM	DETALLE	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	TRAILER MOVIL ODONTOLOGICO CARACTERISTICAS: • MEDIDAS: ANCHO 2.4 X LARGO 4.8 X ALTO 2.3 METROS • 1 VENTANAS DE 1 X 0.5 M • 2 VENTANA DE 0.80 X 0.50 M • CON BAULERA EXTERIOR PARA ASEGURAR EL COMPRESOR Y EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO • CARROCERIA REALIZADA SOBRE UN CHASIS UPN Y IPN, PAREDES AISLADAS MEDIANTE TERGOPOR Y FORRADA EN CHAPA • PISO DE SEMILLA DE MELON ANTIDESLIZANTE DE ALUMINIO HIGIENICO Y DE FACIL LIMPIEZA • PAREDES DE PRFV (PLASTICO REVESTIDO EN FIBRA DE VIDRIO) • TRAILER CON LUCES REGLAMENTARIAS, LED 220V INTERIOR FULL Y EXTERIOR CON PLAFONES LED • ENGANCHE A TRAVES DE UNA TORTUGA CON BOCHA 1 7/8 • CON DOS PATAS CRIQUET DE APOYO Y UNA RUEDA TIMONERA • CHAPAS DE TRAILER TIPO RIBBED CINCADAS Y PRE PINTADAS • CERRADURA DE INGRESO CON SEGURIDAD • INSTALACION DE AGUA CON BOMBA TIPO SHURFLO CON FUENTE SWITCHING • AMOBLADO CON MUEBLE FLOTANTE, MUEBLES DE MESADA CON CAJONES, MUEBLE PARA GUARDADO DE INSUMOS • AIRE ACONDICIONADO 3.400 FRIGORIAS (MINIMO)	1		

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

	• DOBLE EJE CON SUSPENSION REFORZADA • 4 PATAS CRIQUET • TANQUE DE 150 LT MINIMO • 2 BACHAS CON CANILLAS FLEXIBLES • CORTINADO PARA 3 VENTANAS • RAMPA PARA SILLA DE RUEDA • EWSTRUCTURA INDEPENDIENTE PARA LA UNIDAD • ESCALON DE INGRESO • TOLDO EXTERIOR • CAMARAS DE SEGURIDAD PARA 4 ESQUINAS Y 2 EXTERIOR • GRUPO ELECTROGENO NAFTERO 8KW • CABLE DE 40 MT CON FICHAS • 20 MT DE MANGUERA PARA DESAGUE DE AGUA • DVR DE 8 CANALES PARA CAMARAS DE SEGURIDAD CON DISCO RIGIDO 1 TERA • 3 SILLAS PLEGABLES REFORZADAS • PC DE ESCRITORIO COMPLETA • NOTEBOOK 14" 16 GB RAM • IMPRESORA MULTIFUNCION • 1 SMART TV 32" FULL HD CON SISTEMA ANDROIDE CON SOPORTE • RUEDA DE AUXILIO COMPLETA • UPS + ESTABILIZADOR DE 2000W • 4 DISPENSER: 1 DE JABON, 1 DE ALCOHOL Y 2 PAPEL INTERCALADO • HEMOSUCTOR POWER SILENS • FLETE Y PANTENTAMIENTO Y HOMOLOGACION INCLUIDO • PARA UNA MEJOR COMPRESION SE ADJUNTAN DETALLES SEGÚN ANEXO			
				TOTAL \$

IMPORTANTE: Cotizar importes parciales y total.

Importe Total: PESOS _____

SE ADJUNTAN IMÁGENES ILUSTRATIVAS

INDICAR MARCAS, CARACTERISTICAS TÉCNICAS (FOLLETERIA) Y GARANTIAS. ADJUNTAR CROQUIS DEL TRAILER EN IMÁGENES 3D PODRAN ADMITIRSE OFERTAS ALTERNATIVAS, SIEMPRE QUE A CRITERIO DEL ORGANISMO REQUIRIENTE, ELLAS SEAN CONVENIENTES A LOS INTERESES DEL ESTADO MUNICIPAL.

MONEDA DE COTIZACIÓN: LA OFERTA ECONÓMICA DEBERÁ EXPRESARSE EN PESOS, CONFORME AL ARTICULO 42 INC. G) DEL DECRETO REGLAMENTARIO 87/21. EN EL CASO DE PRESENTAR COTIZACIÓN EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, LA PESIFICACIÓN DE LA OFERTA SE CALCULARA AL CAMBIO OFICIAL TIPO VENDEDOR DEL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, AL CIERRE DE LAS OPERACIONES DEL DÍA HABIL EL PAGO SE EFECTUARA EN MONEDA DE CURSO LEGAL. INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 36.900.000,00 (PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CON 00/100).

FORMA DE ENTREGA: INMEDIATA Se entiende como entrega inmediata: hasta 10 (diez) días hábiles desde la notificación de la orden de compras.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

En caso de no ajustarse el oferente a dicho plazo, (situación cuya admisibilidad será evaluada por el área requirente), deberá declarar plazo de entrega propuesto, expresado en días hábiles. El plazo de entrega declarado, será de cumplimiento OBLIGATORIO

FORMA DE PAGO: 100% CONTADO CON FACTURA CONFORMADA Y ENTREGA DE BIENES.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES.

LUGAR DE ENTREGA: CENTRO CIVICO MUNICIPAL (CCM) AV PARAGUAY 1240.

NOTA: Imprescindible cotizar con IVA incluido sin discriminar.

- ***Los proponentes deberán fijar domicilio en la Ciudad de Salta, donde serán válidas todas las notificaciones cursadas.***
- ***Indicar correo electrónico oficial para informes y/o notificaciones.***
- ***Se comunica a los señores oferentes que, podrán consultar todas las Contrataciones de bienes y servicios programadas por la Subsecretaria de Contrataciones de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, ingresando a la Página Web: www.municipalidadesalta.gob.ar/contrataciones lugar donde se publicarán las Contrataciones con un mínimo de antelación de 72 (setenta y dos) horas.***
- ***Adjuntar Constancia de Clave Bancaria (CBU).***
- ***Por Consultas o para remitir ofertas, podrán hacerlo también por el correo de la Oficina: contrataciones.hacienda@municipalidadesalta.gob.ar***

Domicilio Legal:

Correo Electrónico:

Teléfono:

CUIT N°:

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

Completar oferente Persona Física/s o Jurídica
Art. 32 Ley 8072, y Art. 43 Dto. Reglamentario N° 87/21

DECLARACIÓN JURADA

*Quien suscribe: (Nombre completo), DNI N°....., en el carácter de..... de la Firma, CUIT N°, **MANIFIESTA NO** encontrarse incurso en ninguna de las inhabilitaciones, e incompatibilidades para ofertar y contratar previstas por la Ley N° 8072 y Decreto N° 87/21 haciendo extensiva dicha declaración a todos los miembros del Órgano de Gobierno y de Administración o Representación en el caso de conformar una Persona Jurídica.

A su vez, constituyo el siguiente Domicilio Legal Electrónico, donde serán válidas todas las notificaciones cursadas en relación al expediente de referencia.

Firma y Aclaración del manifestante

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

ANEXO MUEBLES

<u>Alacena:</u>	Largo: 240 cm	
	Alto: 60 cm	
	Ancho: 40 cm	
	Estantes: 1 (uno)	
	Puertas: 6 (seis)	
<u>Bajo Mesada:</u> 1)	Largo: 185 cm	
	Alto: 80 cm	
	Ancho: 55 cm	
	Estantes: 2 (dos)	
	Puertas: 2 (dos)	
	Bacha: 1 (una)	
	Cajones: 4 (cuatro)	Ancho 80 cm
		Alto 15 cm
		Profundidad 50 cm
2)	Largo: 140 cm	
	Alto: 80 cm	
	Ancho: 55 cm	
	Estantes: 2 (dos)	
	Puertas: 2 (dos)	
	Bacha: 1 (una)	
<u>Escritorio:</u>	Largo: 120 cm	
	Ancho: 30 cm	
	Cajones: 3 (tres)	Ancho 35 cm
		Alto 10 cm
		Profundidad 25 cm



*"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"*

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

ANEXO EQUIPAMIENTO

Grupo electrógeno

Naftero
Tanque combustible mayor o igual a 15 Litros
Tecnología AVR o Inverter
Potencia 8 Kw o Superior
Monofásico de 220V
Motor de 4 tiempos

Cable tipo taller

40 metros de longitud
3 x 2,5 mm
Con fichas compatibles para conexión a red eléctrica

Reflectores led Exteriores

Potencia 10 W o Superior
Aptos para exterior

Toldo para el tráiler

Apto para exterior
Enrollable
Largo de 3 mts o superior

DVR

8 canales
Resolución 1080p o superior
Compatible con cámaras analógicas y/o IP

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

Capacidad de almacenamiento disco rígido de 1 Terá o superior
Salida VGA y HDMI

Tres sillas plegables

Reforzadas

Material Fabricada en HDPE (polietileno de alta densidad), resistente a impactos y fácil de limpiar.

Estructura robusta: Tubo de acero de 25 × 1 mm, que garantiza estabilidad y durabilidad.

Modelo Tipo o Similar a Bynox

Diseño plegable

PC de escritorio

Componentes de la PC iguales a similares a:

- Procesador Intel Core i7 14700 5.4GHz
- Mother ASUS PRIME B760M-A DDR5
- 2 Memorias DDR5 16GB 6000MHz
- Disco Sólido SSD M.2 1TB NV3 6000MB/s
- Fuente 650W 80 Plus Bronze
- Gabinete con 4 coolers x120mm
- Teclado Mecanico Wireless Tipo o similar a Redragon
- Mouse Wireless 2.4Ghz Tipo o similar a Lightspeed Hero Black 99g 250Hs

Monitor

24 pulgadas

Full HD

120 Hz o superior

Modelo Tipo o similar a Acer EK241Y G 23.8" FHD IPS 120Hz



*"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"*

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

Notebook

Componentes iguales a similares a:

- Procesador: Intel Core i7-1355U (10 núcleos, hasta 5.0 GHz)
- Memoria RAM: 16 GB DDR4 (2x8 GB, 3200 MHz)
- Almacenamiento: SSD de 512 GB NVMe
- Pantalla: 14" Full HD (1920 x 1080), IPS, antirreflejo
- Gráficos: Intel Iris Xe integrados
- Sistema operativo: Windows 11 Pro
- Conectividad: Wi-Fi 6E, Bluetooth 5.3, Ethernet, HDMI, USB-C y USB-A
- Cámara: HD o FHD
- Audio: Altavoces estéreo

Impresora

Multifunción
Sistema continuo de tinta color
Wifi
Tipo o similar a Epson L3250

Smart Tv

Tamaño 32 Pulgadas
Full HD
Sistema Android
2 entradas HDMI
Entrada USB
Modelo tipo o similar a Smart TV TCL 32" FHD LED L32S5400

Soporte para TV

Puede ser de pared o techo

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

Compatible con pantallas de 32"

Sistema VESA compatible con el Smart Tv

Función inclinable

Diseño articulado que permite ajustar la posición de la pantalla

Movimiento giratorio

UPS + Estabilizador

Características iguales o similares a:

Tensión y frecuencia de entrada: 220VCA, 50Hz

Rango de estabilización: 165VCA a 270VCA

Tensión de salida: 220VCA

Potencia Pico: 2000VA

Cantidad de tomacorrientes: 4 o mas

Hemosuctor

Marca Power Silens

Especificaciones:

Aspiración Máxima: 508 mmHg / 0.68 Bar

Nivel de Ruido: Menor a 35 dB

Consumo de Energía: 95 W

Caudal de Líquido Aspirado: 5 L/min

Funcionamiento: Continuo

Mantenimiento: Libre, ya que no tiene recipientes y descarga directamente al desagüe

Certificación: Autorizado por ANMAT

Alimentación: 220 V AC 50Hz / 110 V AC 50Hz

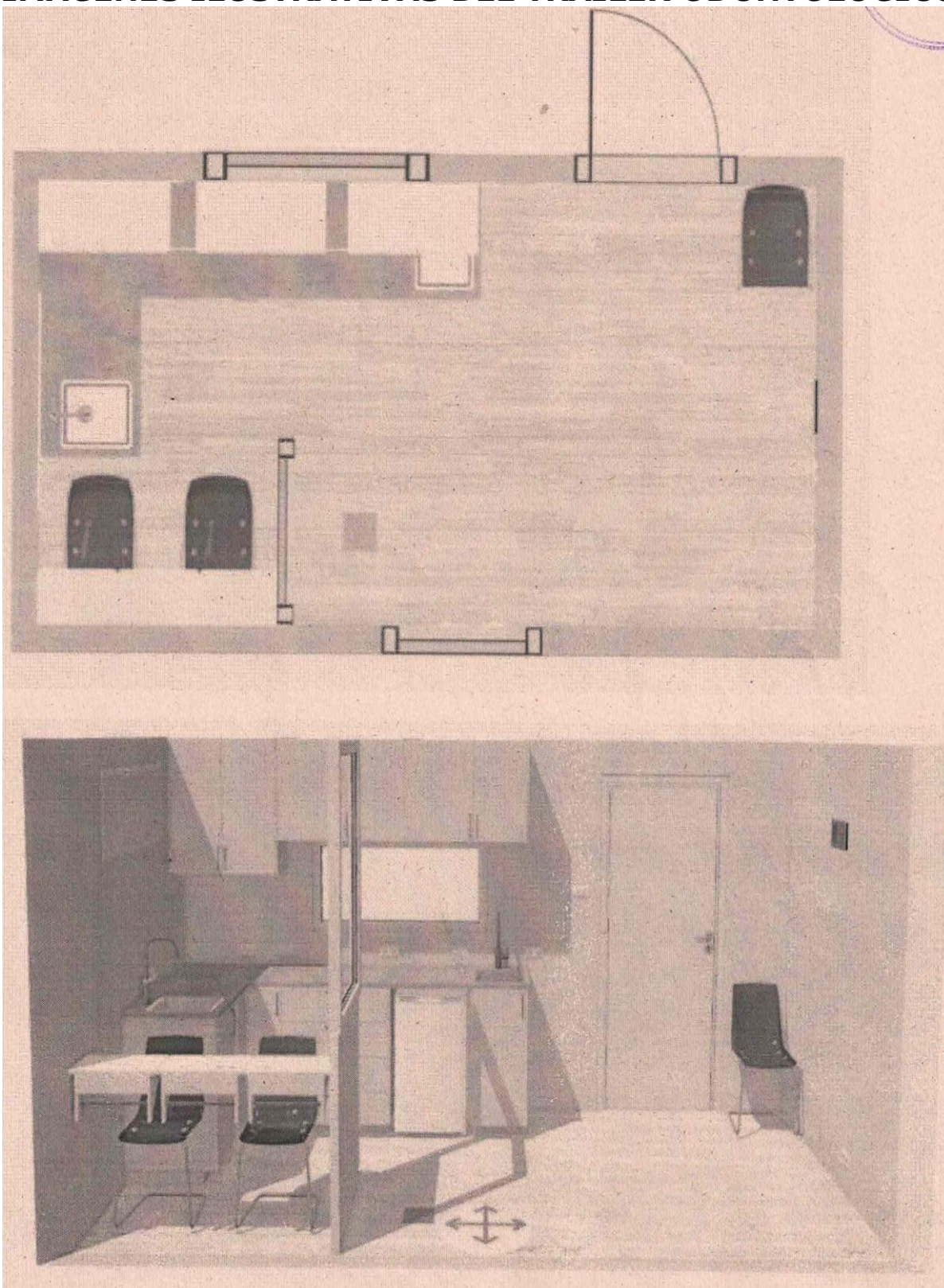
FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

IMÁGENES ILUSTRATIVAS DEL TRAILER ODONTOLÓGICO

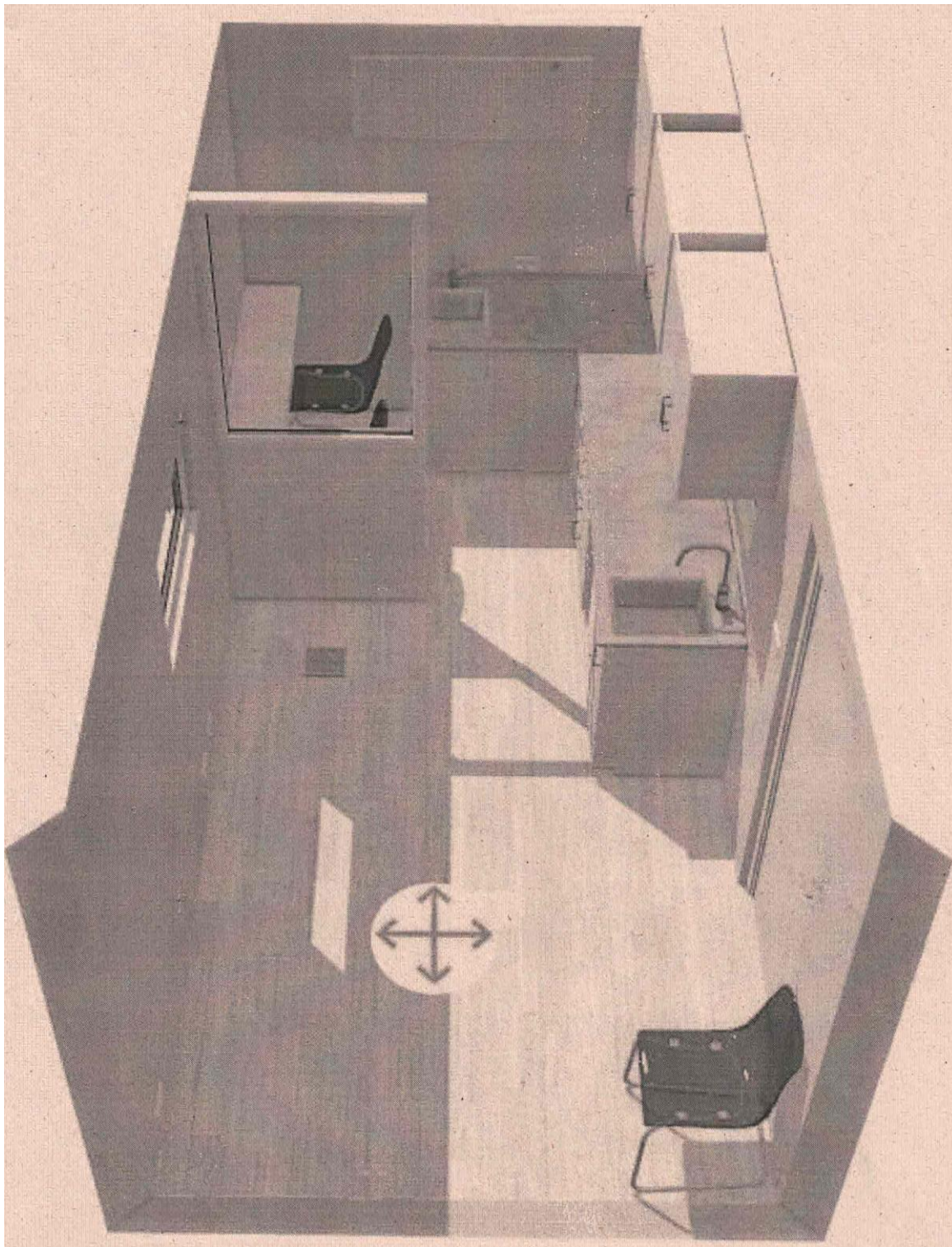


FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



*"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"*

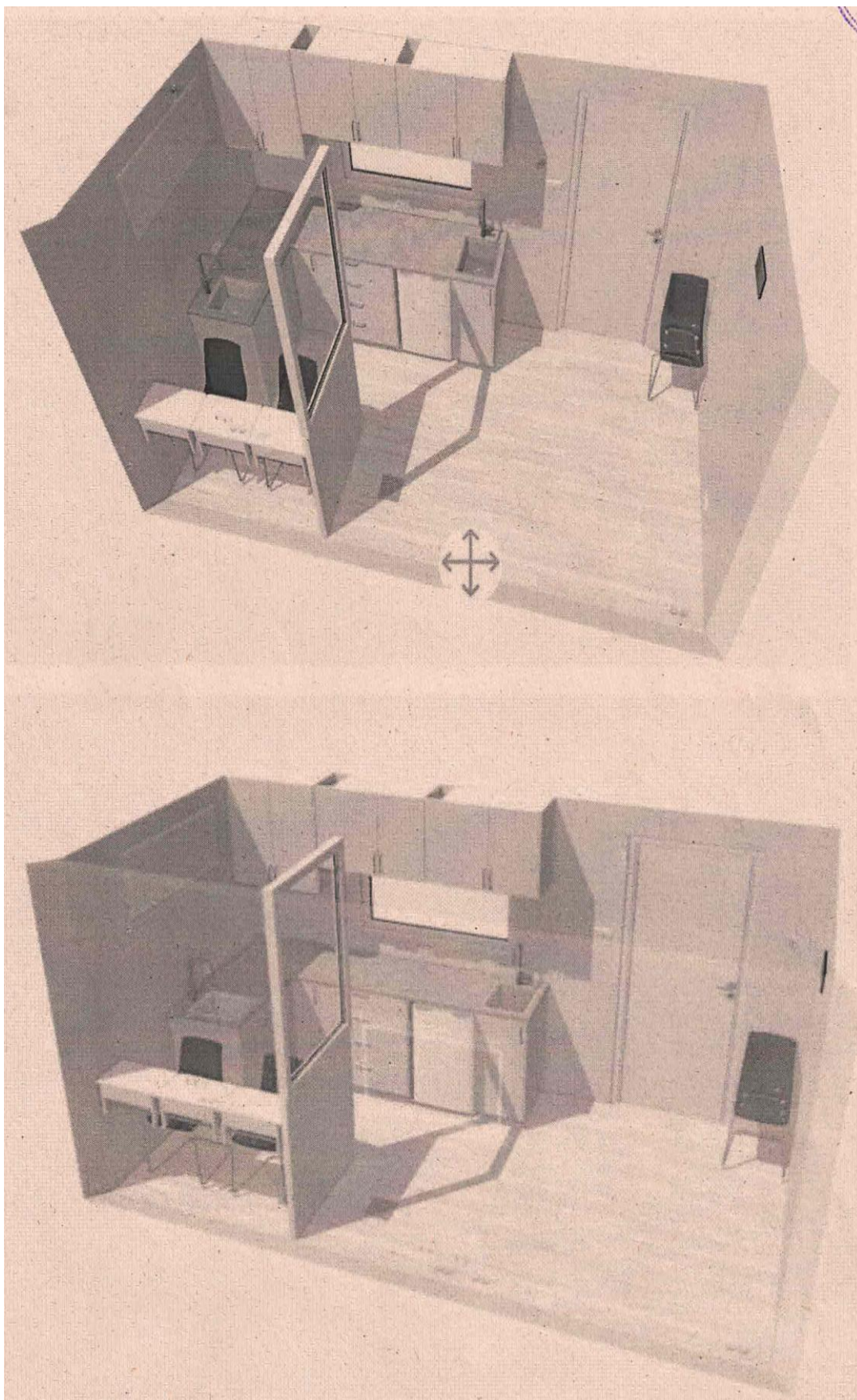
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES**





*"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"*

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES**

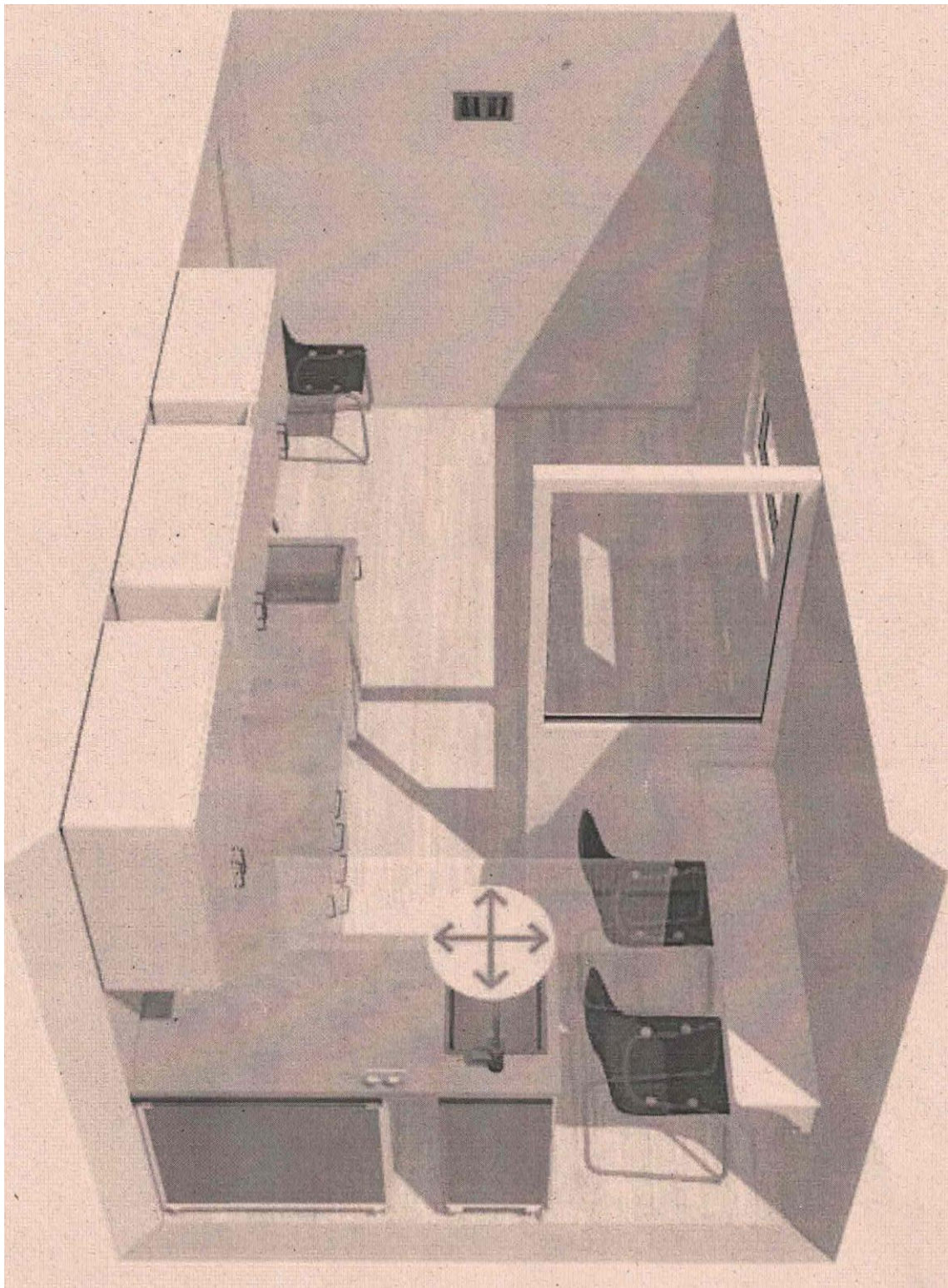


FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



*"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"*

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES**

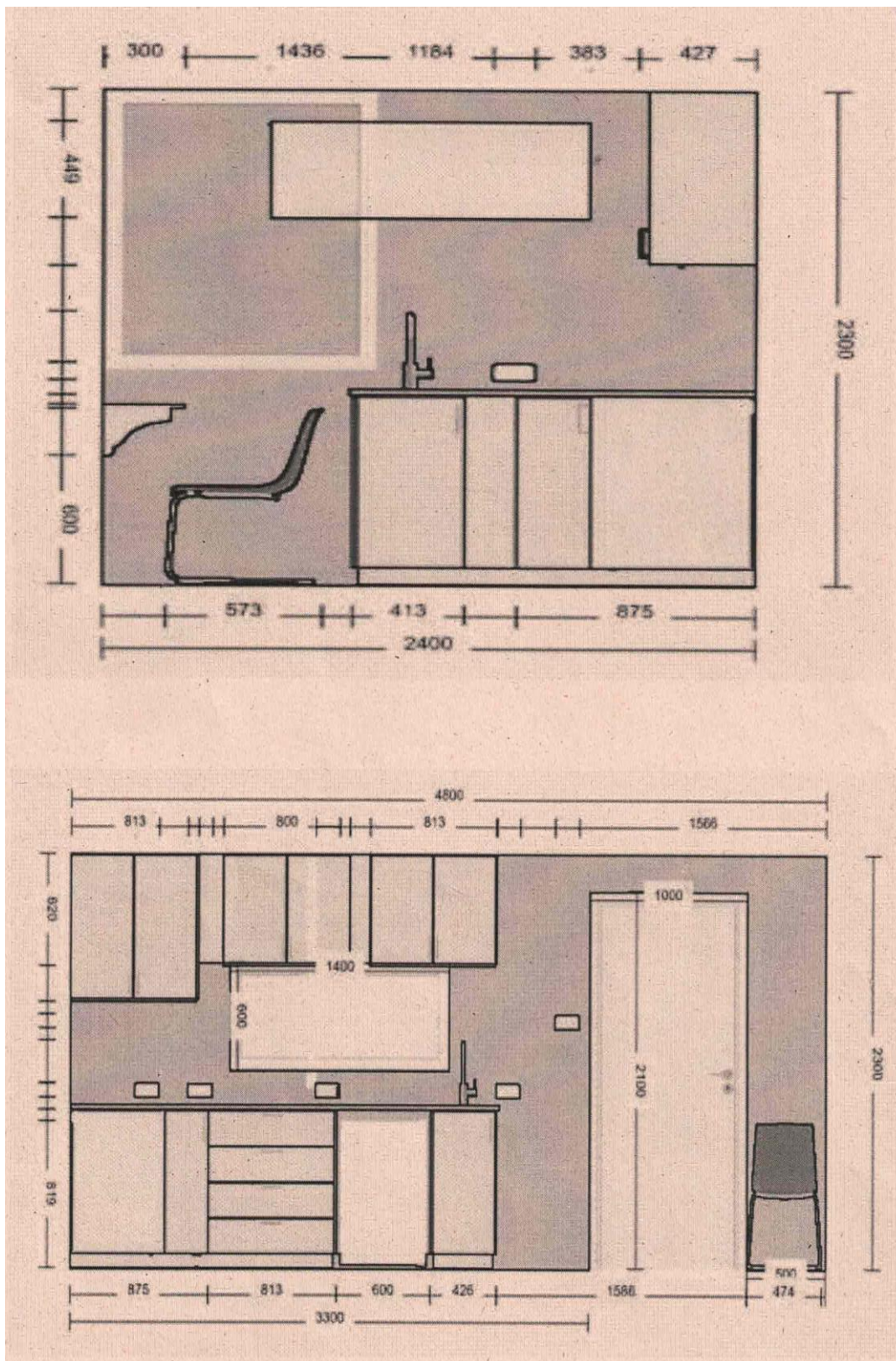


FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

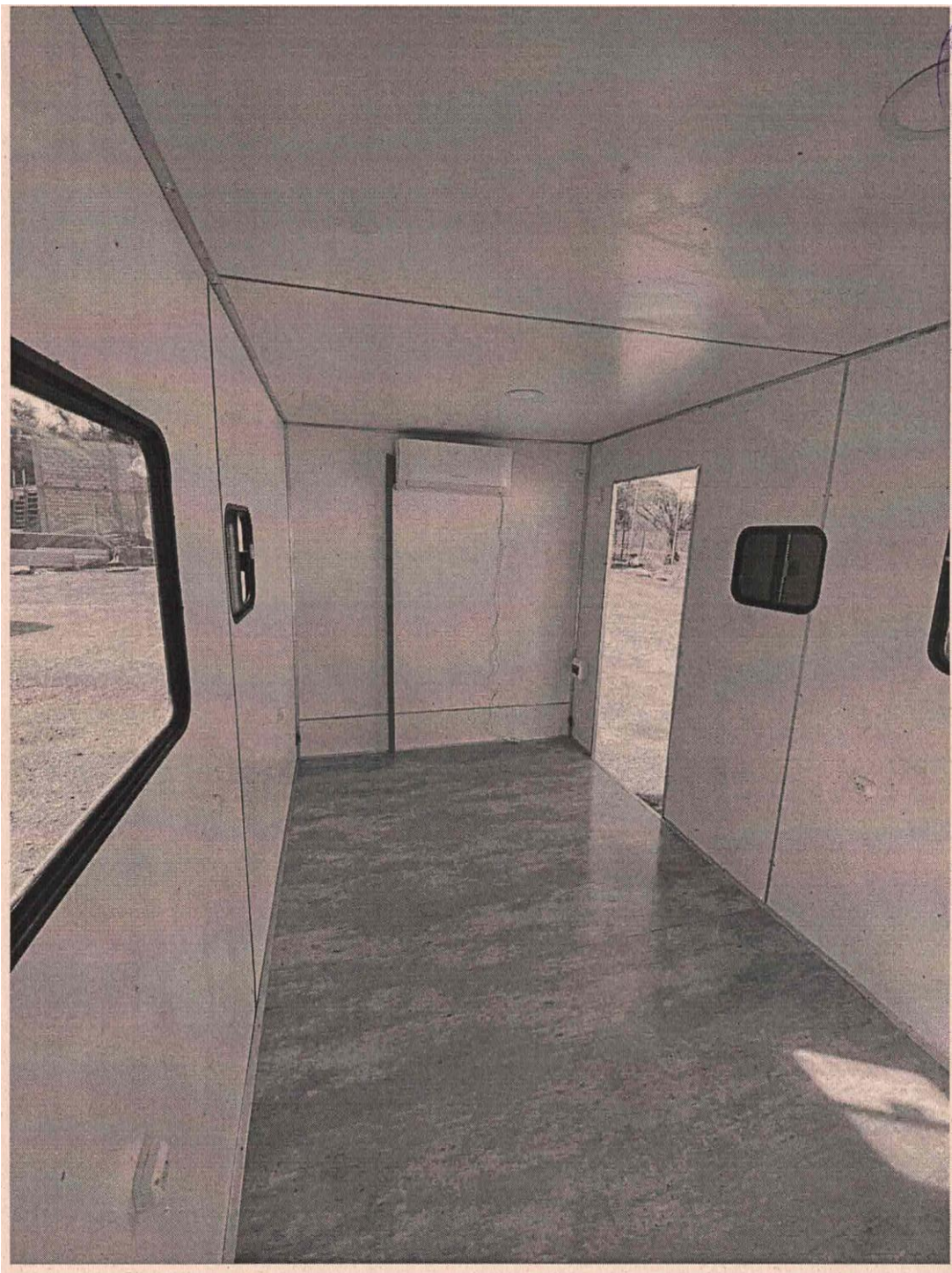


FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



*"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"*

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES**

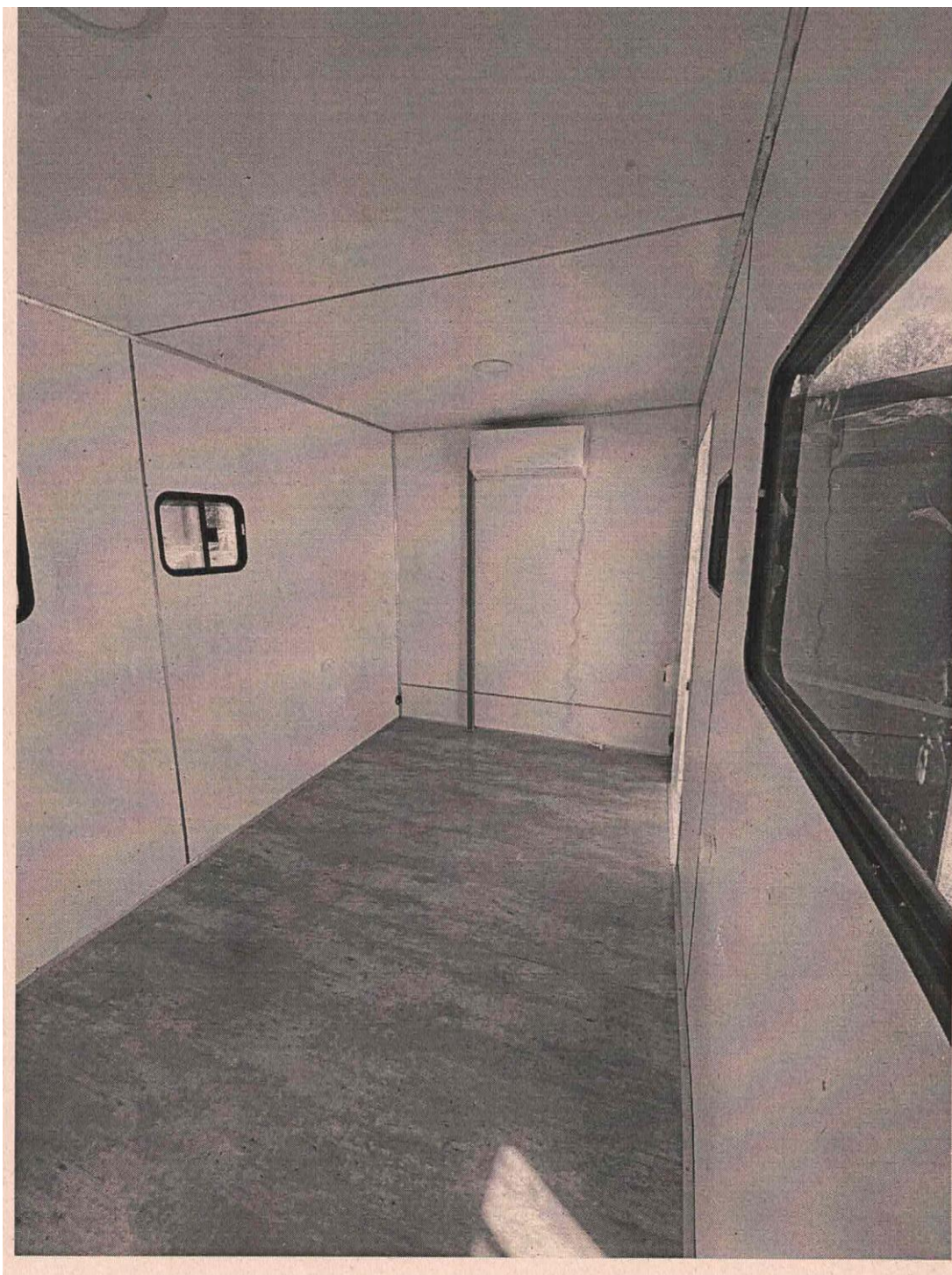


FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



*"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"*

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES**



FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



*"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"*

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

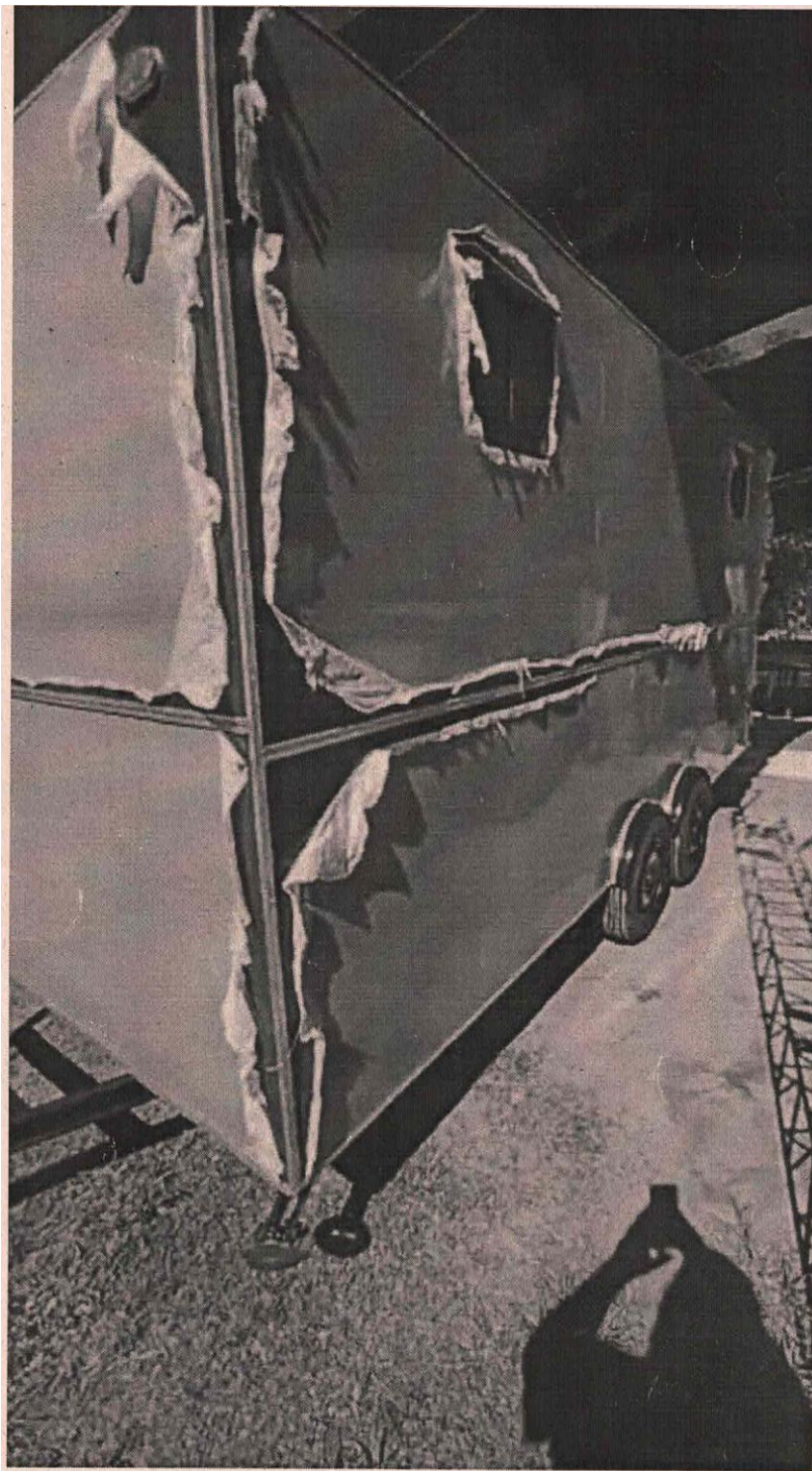


FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



*"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"*

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES



FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

PLIEGO DE CONDICIONES

CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 569/2025

1º (PRIMER) LLAMADO

**“ADQUISICION DE UN TRAILER MOVIL ODONTOLOGICO, SOLICITADO
POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE
LA CIUDAD DE SALTA”**

”

FECHA DE APERTURA: 27/10/2025 HS.: 09:30

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 36.900.000,00 (PESOS TREINTA Y SEIS
MILLONES NOVECIENTOS MIL CON 00/100).**

ART. 1º - FORMA DE PRESENTACION: Los proponentes presentarán un sobre cerrado y sin membrete, hasta el día 27/10/2025 horas 09:30, consignando el número de la **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE**, fecha y hora de apertura, en la Subsecretaría de Contrataciones del CCM, sito en calle Avda. Paraguay N° 1.240, 1º Piso, conteniendo la siguiente documentación ***“debidamente foliada y firmada por el oferente en cada folio”***:

1) Nota de Presentación.

2) Cuando se formulen ofertas en nombre de personas físicas o jurídicas se **deberá presentar el instrumento que faculta la representación (Acta, Poder o Poderes, inscriptos en el Registro de Mandato del Poder Judicial de la Provincia de Salta), como así también los antecedentes societarios en caso de corresponder.**

3) Pliego de Condiciones Firmados.

4) Certificado Vigente de Libre Deuda, expedido por la Municipalidad de la Ciudad de Salta (Libre Deuda – ARMSa, sito en Av. Paraguay N° 1240 planta baja), o Certificado de Deuda regularizada mediante suscripción de plan de facilidades de pago, con los comprobantes respectivos al día, o Nota de Declaración Jurada de no mantener deuda alguna con la Municipalidad de Salta, autorizando a descontar, cualquier determinación surgida al momento del pago. Todos estos documentos emitidos con expreso cumplimiento de la normativa que regula específicamente cada uno de los supuestos contemplados. Dicho certificado deberá encontrarse vigente.

5) Certificado de Inscripción Provisoria y/o Definitiva Vigente en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, conforme a Resolución N° 36/08 de la Secretaría de Hacienda, y 27/16 de la Sub Secretaría de Contrataciones, expedido por la Dirección de la Unidad Central de Contrataciones (sito en Av. Paraguay N° 1240 1º Piso) **cuyo rubro se ajuste al objeto** de la presente Contratación. **Caso contrario la oferta quedara desestimada.**

- a. Al momento de la apertura de sobres se admitirá un Certificado de Inscripción Provisoria expedido puntualmente para la presente contratación.
- b. En caso de haberse optado por este último en el momento de la Apertura, el Certificado Definitivo Vigente de Proveedor deberá presentarse previo a la Resolución de Adjudicación.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

6) Formulario de Propuesta (Original).

7) Adjuntar Constancia de Clave Bancaria Uniforme (CBU).

8) Garantía de la Propuesta correspondiente al 5% (cinco por ciento) del valor de la Propuesta (OFERTA) y constituida de alguna de las siguientes formas:

- ⇒ **Depósito en efectivo en el Banco Macro S. A.** a la orden de la Municipalidad de la Ciudad de Salta a la Cuenta N° 31000004011207-5, ó por Transferencia Bancaria al CBU: 2850100-63000040112075-1.
- ⇒ **Depósito en efectivo en Tesorería Municipal**, sito en Av. Paraguay N° 1240 planta baja.
- ⇒ **Con aval extendido por entidad bancaria o financiera** con sede, en ambos casos, en la Ciudad de Salta.
- ⇒ **Seguro de Caución** a favor de la Municipalidad de Salta por el período de mantenimiento de la oferta.
- ⇒ **Pagaré** suscripto por el titular cuando se trate de firmas unipersonales o por quien tenga el uso de la firma social o actúe con poder suficiente en caso de sociedades.

El documento debe ser llenado de acuerdo a la legislación vigente, con el sellado de ley correspondiente por ante la Dirección General de Rentas de la Provincia y con indicación de la contratación a que corresponda y/o pagaré con estampillas. **NO ADMITIÉNDOSE ESTA FORMA COMO GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN.**

Toda la documentación presentada por el oferente y referida ut-supra, deberá estar firmada, sellada y foliada.

En el caso de defectos referentes a todos los incisos, se otorgará al oferente y/o representante un plazo no mayor de 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes al acto de apertura, para su cumplimiento. El incumplimiento de estas observaciones en el plazo otorgado, dará lugar a que se desestime la propuesta.

Las observaciones y/o impugnaciones al acto de apertura y a las ofertas podrán realizarse hasta 2 (dos) días hábiles posteriores a su apertura, las cuales serán resueltas dentro de los 3 (tres) días posteriores a su presentación.

ART. 2º - MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS: Los oferentes se obligan a mantener sus ofertas por el término de **treinta (30) días hábiles como mínimo**, a contar de la fecha de apertura, de la presente **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE**. Transcurrido dicho término sin haberse dictado el correspondiente Acto Administrativo de Adjudicación, el plazo de mantenimiento de la/s oferta/s quedará automáticamente prorrogado hasta el dictado del referido instrumento legal, salvo desistimiento expreso de la parte interesada.

ART. 3º - EL OFERENTE deberá salvar toda enmienda o raspadura que presente la propuesta, y los cálculos aritméticos deben ser exactos, **caso contrario para la adjudicación se tomará el precio que resulte más ventajoso para la Municipalidad.**



*"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"*

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

ART. 4º - GARANTIA DE LA ADJUDICACION: No podrá ser menor al 10% (diez por ciento) del valor adjudicado. La misma deberá ser presentada en alguna de las formas descriptas en el Art. 1º Inciso **8)** del presente Pliego. La misma deberá constituirse dentro del plazo de 2 (dos) días hábiles de recibida la notificación de adjudicación, y será devuelta a requerimiento del Adjudicatario, luego de cumplidas total y satisfactoriamente las obligaciones emanadas del contrato.

ART. 5º - LA PRESENTACIÓN de la oferta implica el pleno conocimiento y aceptación del Pliego de Condiciones. La adjudicación se efectuará por Resolución de la Subsecretaria de Contrataciones de la Secretaría de Economía, Hacienda y Recursos Humanos.

La adjudicación será comunicada a todos los oferentes.

ART. 6º - LAS PROPUESTAS, deberán presentarse firmadas y foliadas por el oferente en cada foja. Dichas propuestas, deberán ser escritas a mano perfectamente legibles y/o a máquina y/o computadora, serán entregadas bajo recibo o enviadas por pieza certificada con la anticipación necesaria.

En el sobre deberá indicarse en forma destacada el número de Contratación por Adjudicación Simple y fecha y hora fijada para la apertura.

Las cotizaciones se efectuarán exclusivamente por la unidad de medida inserta en el formulario de cotización.

Salvo aclaración expresa en contrario, se considera neta la cantidad pedida, sea en volumen, peso o capacidad.

Si el Pliego de Condiciones no establece otro modo de cotizaciones, las ofertas serán hechas renglón por renglón, pudiendo hacerse por parte de un renglón consignando los precios unitarios, el importe total de cada uno y el importe total de la propuesta.

La sola presentación de la oferta lleva implícita la declaración de que el proponente se ha compenetrado de toda la documentación, así como de las características particulares de la misma, no pudiendo por lo tanto alegar posteriormente dudas o desconocimiento al respecto, ni formular reclamos por pagos adicionales ni indemnizaciones algunas.

DE LAS MUESTRAS

ART. 7º - CUANDO EN EL FORMULARIO de cotización se requiere la presentación de muestras, las mismas deben presentarse indefectiblemente antes de la apertura de las propuestas en el depósito u oficina que se señale.

Las muestras presentadas por los oferentes **quedarán en poder de la Municipalidad**, cuando las mismas no sean reclamadas dentro de los 30 (treinta) días corridos posteriores a la apertura de la Contratación Directa. Las muestras que se acompañen se ajustarán a los envases, dimensiones, peso y volumen de los establecidos en el formulario de cotización.

Exceptuase de la devolución, las muestras correspondientes a los artículos adjudicados, los que quedarán en poder de la Municipalidad para el contralor de los que fueran provistos por los adjudicatarios, salvo que el valor o características de los efectos no permitiesen la retención, de la que deberá ajustarse y dejarse constancia en cada propuesta.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

FACULTADES DE LA MUNICIPALIDAD

ART. 8º - LA MUNICIPALIDAD podrá rechazar todas o parte de las propuestas, así como adjudicar todos o parte de los elementos concursados.

ART. 9º -Informe Técnico (COMISIÓN TECNICO EVALUADORA): Presentadas las ofertas y vencido el plazo para subsanar errores o documentación faltante; el organismo contratante remitirá las actuaciones al Área Requirente a los fines de confeccionar un **INFORME TÉCNICO**. Dicha comisión, será conformada por un mínimo de dos miembros designados por la Dependencia originante del pedido. Cuando se trate de contrataciones para cuya apreciación se requieran conocimientos técnicos especializados, la Comisión deberá ser integrada por personal idóneo, debiendo tener conocimientos específicos en la materia.- Los mismos verificarán que las propuestas se ajusten al objeto requerido.- En el marco del proceso de **análisis y evaluación**, podrán disponer de las medidas conducentes al mejor cumplimiento de dicha tarea, (pedido de informes, requerimiento de documentación, inspecciones, control de calidad de los productos ofrecidos, solicitar cotizaciones de precios a terceras personas, a la Cámara de Comercio e Industria de Salta, consultar bases de datos, solicitar asesoramiento a personas idóneas, etc.), siendo dichas facultades meramente enunciativas.-

ART. 10º - La Comisión Técnico-Evaluadora realizará el análisis y valoración de las propuestas teniendo en cuenta la calidad, el precio, la idoneidad del oferente y otras condiciones de la oferta. Dicha Comisión deberá expedirse en el plazo de 3 (tres) días hábiles desde la recepción del Expediente, salvo que por motivos debidamente fundados, se requiera un plazo mayor.

Una vez concluido el informe, remitirá las actuaciones a la Subsecretaría de Contrataciones

a los efectos de que la misma tome conocimiento del mismo y resuelva sobre la conveniencia de la adjudicación.

ART. 11º: La Municipalidad queda facultada para gestionar con el oferente mejor colocado, o con los oferentes en el caso de ofertas similares, modificaciones que no alteren dicho orden y que reporten beneficios para la Municipalidad. Las gestiones antes mencionadas deberán fundamentarse por escrito, formar parte del expediente y comunicarse a los restantes oferentes.

COMUNICACION DE LA ADJUDICACIÓN

ART. 12º - LA ADJUDICACIÓN se comunicará a todos los oferentes, dentro de los 5 (cinco) días de emitido el Acto Administrativo, por un medio fehaciente.

Vencido dicho plazo ó ante el vencimiento de la oferta, el interesado que no fuera notificado de la adjudicación podrá requerirla personalmente o mediante telegrama colacionado.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



*"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"*

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

En caso de que la orden de compra contuviera errores u omisiones, el adjudicatario deberá ponerlo en conocimiento de la Municipalidad dentro de la 48 (cuarenta y ocho) horas de recibida sin perjuicio de cumplimentar el contrato conforme a las bases de contratación y oferta adjudicada.

EROGACIONES A CARGO DEL ADJUDICATARIO U OFERENTE SEGÚN EL CASO

ART. 13º - SON SIN EXCEPCIÓN por cuenta del adjudicatario los siguientes gastos:

- a)** Los originados por la formalización, aplicación o ejecución de los contratos.
- b)** Gastos de sellado del contrato.
- c)** Gastos del análisis, jornales u otros conceptos en caso de producirse el rechazo de las mercaderías o servicios.
- d)** Costo del análisis o prueba y gastos pertinentes realizados por requerimiento del adjudicatario frente al rechazo de las mercaderías o de los trabajos ejecutados, en oportunidad en que debe presentarse conformidad a una recepción, siempre que estos análisis concuerden con los primeros.

Igualmente será por cuenta del adjudicatario la reparación o reposición según proceda de los elementos destruidos parcial o totalmente a fin de determinar si se ajustan en su composición o construcción a lo estrictamente contratado, en el caso de que solo de esta forma se comprueben los defectos o vicios en las mercaderías o en su estructura, materiales, etc., en caso contrario los gastos pertinentes serán por cuenta de la Municipalidad.

Por otra parte, serán por cuenta del oferente los gastos erogados por reclamos respecto a la adjudicación si ellos fueran imputables al mismo.

PENALIDADES Y SANCIONES

ART. 14º - Los oferentes y/o adjudicatarios que incurrieran en incumplimiento de las condiciones estipuladas en el Presente Pliego, se harán pasibles de las penalidades y sanciones que prevea la normativa legal vigente.

Penalidades y Sanciones: **"Los oferentes y/o adjudicatarios que incurrieran en incumplimiento de las condiciones estipuladas en el Presente Pliego, serán pasibles de las penalidades y sanciones que prevea la normativa vigente legal (art. 52 y 53 de la Ley 8.072), de conformidad con el procedimiento que lleve a cabo la Oficina central de Contrataciones (art. 72, 6to par. Del Dcto. 87/21)".**

LEYES - DECRETOS - ORDENANZAS

REGLAMENTACIONES

ART. 15º - TODO AQUELLO que no esté expresamente contemplado en el presente Pliego, se resolverá mediante la aplicación de las disposiciones de la Ley 8072/18 decretos reglamentarios, Decreto Municipal Nº 87/21, y sus modificatorias en tanto conserve su vigencia o el que en el futuro lo reemplace, el Régimen Contable Municipal, legislación

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



*"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"*

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES**

Municipal o Provincial concordante y las leyes de Procedimientos Administrativos y el Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Provincia.

En caso de discrepancia entre lo establecido en los Pliegos y la Ley, se estará a las disposiciones de esta última.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE